



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

RELACION DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

CONSEJERÍA:

PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PERÍODO:

primer trimestre 2017

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO -1-

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA JUDICIAL DE CONVIVENCIA EN GRUPO EDUCATIVO

NÚMERO DE EXPEDIENTE

29-15-SE

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO) €

197.698,95 €

FECHA DE ADJUDICACIÓN

27/11/2015

OBJETO DEL CONTRATO MODIFICADO

INCREMENTO DEL GASTO POR IMPORTE DE 19.769,89 €.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS

El Juzgado de Menores de Oviedo ha notificado a esta Administración sentencia firme y Auto por los que se imponen a dos menores medida de convivencia en grupo educativo, una de ellas cautelar, cuya ejecución es competencia irrenunciable e indelegable de esta Comunidad Autónoma. Las tres plazas de que dispone esta Comunidad Autónoma para ejecutar este tipo de medidas (convivencia con otra persona, familia o grupo educativo) se hallan ocupadas en la actualidad, por lo que en los términos contractuales existentes, es imposible dar respuesta a la necesidad planteada, lo que hace necesario una modificación del contrato.

En Oviedo

a

17

de

marzo

de

2017



Firmado

Adriana Espina López (jefa de la Sección de Contratación)